



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 República Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de setiembre de 2016

EXP-EXA N° 8.299/2016

RESCD-EXA N° 539/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 333/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Física 1, con extensión de funciones a Física 2 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 88, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 80 y la aclaración de fs. 87, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Mauro Exequiel Burgos en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 80 y la aclaración de fs. 87, de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Mauro Exequiel BURGOS, D.N.I. N° 36.707.515, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física 1, con extensión de funciones a Física 2 dependiente del Departamento de Física de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. BURGOS, designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para la actualización del legajo como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación precedente, a la respectiva partida individual de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Mauro Exequiel Burgos, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
ame


 Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa